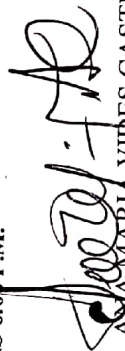


ESTADO No. 108

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
quinto CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO LISTADO DE ESTADO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL INCODER	ESCILDA MARIA - CASTILLA BRITO	Auto Interlocutorio SE MODIFICA LA LIQUIDACION- SE REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR- CONCEDER EL TERMINO DE 10 DIAS A LA DEMANDADA A FIN DE QUE CONSIGNE EL SALDO ADEUDADO A LA DEMANDANTE	06/08/2019	1
2006 01096						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO